

## VI. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Zona Marítima del Mediterráneo por la que se declara desierta la subasta para la enajenación del ex destructor A/S «Roger de Lauria» (D-42).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado de 25 de noviembre de 1975 y el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público que la subasta 02/83, celebrada el día 28 de febrero de 1983, para la enajenación del ex destructor A/S «Roger de Lauria» (D-42), mediante venta en pública subasta, ha sido declarada desierta por no haberse recibido ante esta Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material, constituida en Mesa de Contratación, ninguna proposición para dicha subasta.

Arsenal de Cartagena, 1 de marzo de 1983.—El Teniente Coronel Presidente, Carlos María Pérez-Crespo Muñoz.—3.728-E.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente Z-SV-204-11.98/82, Zaragoza.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 de enero de 1983 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número Z-SV-204-11.98/82, Zaragoza.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Zaragoza.—Pasarela para peatones. Carretera N-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilométrico 11,800 tramo: Utebo», a «ARGYN, S. A.», en la cantidad de 11.809.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 11.790.249 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,984627211.

Madrid, 15 de febrero de 1983.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—3.448-E.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en el expediente número 5-CR-289-11.4/82.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 8 de junio de 1982 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-CR-289-11.4/82, Ciudad Real, en el que ha sido

declarada, previo informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, como teneraria la baja ofrecida por la Empresa que formuló la proposición más ventajosa para la Administración.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de fecha 6 de junio de 1979, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del vigente Reglamento de Contratación, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Mejora del firme Carretera C-424 de Almadén a Puertollano, p. k. 0,000 al 80,232. Tramo: Almagén-Almodóvar del Campo», a «Ortiz y Compañía S. A.», en la cantidad de 181.171.174 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 249.994.996 un coeficiente de adjudicación de 0,844697600, con revisión fórmula tipo 1 y 48.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.—3.564-E.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de depósito regulador en La Guardia (Alava), 09.301.120/2111.*

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de depósito regulador en La Guardia (Alava), a «Preload, Sistemas, S. A.», en la cantidad de pesetas 24.002.491,59, que representa el coeficiente 0,99 respecto al presupuesto de contrata de 24.244.941 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de noviembre de 1982.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—3.565-E.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución del Instituto Geológico y Minero de España por la que se hace público el resultado del concurso convocado para la contratación de un proyecto sobre «Mapa geocientífico del medio natural, provincia de La Coruña».*

La Dirección del Instituto Geológico y Minero de España, a propuesta de la Mesa de Contratación, ha acordado adjudicar el concurso convocado por este Organismo («Boletín Oficial del Estado» número 132, e fecha 3 de junio de 1982) sobre ejecución de un proyecto de «Mapa geocientífico del medio natural, provincia de La Coruña», a favor de la Empresa «Ibérica de Especialidades Geotécnicas, Sociedad Anónima» (IBERGESA), por un importe de diez millones seiscientos mil (10.600.000) pesetas.

Madrid 20 de julio de 1982.—El Director Mariano Ricardo Echevarría Caballero.—3.145-E.

*Resolución de la Dirección Provincial de Segovia por la que se hace pública la relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso celebrado en esta Dirección Provincial el día 26 de agosto de 1982, ha quedado franco y registrable, en la superficie que se indica, el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

- 72. «Mina San Antonio de Padua». Hierro. 12. Becerril y Segovia.
- 194. «Mina primera». Hierro. 65. Becerril.
- 195. «Mina Segunda». Hierro. 110. Becerril.
- 202. «Mina Cuarta». Hierro. 63. Villacorta.
- 206. «Mina Tercera». Hierro. 12. Becerril.
- 207. «Mina Quinta». Hierro. 6. Villacorta.
- 271. «Mina Novena». Hierro. 38. Villacorta.
- 226. «Mina Giro». Grafito. 48. Becerril.
- 282. «Mina Jorge». Hierro. 65. Becerril.
- 154. «Cerros de la Peladera». Hierro. 32. Segovia.
- 479. «La Moderna». Arcilla. 10. Segovia.
- 632. «Consuelito». Feldespato. Parte del perímetro primitivo. Segovia.
- 679. «San Gregorio». Volframio y estaño. 25. Peguerinos y San Rafael, Avila y Segovia.
- 683. «La Montaña». Volframio y estaño. 82. Peguerinos y San Rafael, Avila y Segovia.
- 704. «Cordula». Caolín. 12. Madriguera.
- 816. «Natalia». Caolín. Parte del perímetro primitivo. Hontoria.
- 861. «San Justo». Volframio y estaño. 84. Otero de Herreros.
- 862. «Ana María». Cuarzo y feldespato. 200. Castroserna de Arriba y Prádena.
- 871. «Remigio». Magnetita. Parte del perímetro primitivo. Vegas de Matute, Navas de San Antonio y El Espinar.
- 864. «Segoviana». Recursos de la sección C). Parte de los terrenos en que fue reducido su perímetro.
- 872. «Riaza». Hierro y aluminio. 4.895. Riaza. Valvieja, Becerril, Madriguera, Villacorta y otros.
- 876. «Ampl. a Pilar». 1.ª fracción. Alunita. 5.850. Estebanvela, Villacorta, El Negro, Madriguera, Santibáñez de Ayllón, Grado del Pico, El Muyo, Torremocha de Ayllón, Cuevas de Ayllón, Liceras y Noviales, Segovia y Soria.
- 876-bis. «Ampl. a Pilar». 2.ª fracción. Alunita. 285. Becerril y Riaza.
- 866. «Juanita». Feldespato. 7.580. Escalona del Prado, Aldea Real, Pinarnegrillo, Fuentepeyayo, Navalmanzano y Carbonero el Mayor.
- 867. «Carmen». Feldespato. Parte del perímetro primitivo. La Higuera, Brieva, Losana de Pirón, Tenzuela, Santodomingo de Pirón, Basardilla, Aldehuela del Codonal, Tizneros y Espirdo.
- 888. «Ana María». Feldespato. 355. Carbonero de Ahusiñ y Los Huertos.

910. «Añe». Feldespato y cuarzo. 3.092. Yanguas de Eresma, Armuña, Carbonero de Ahusin, Añe, Los Huertos, Pinilla Ambroz y Tabladillo.
911. «La Marquesa». Feldespato y cuarzo. 1.145. Morazoleja y Juarros de Riomoros.
912. «Armuña». Feldespato y cuarzo. 2.290. Carbonero el Mayor, Armuña, Tabanera la Luenga, Yanguas de Eresma y Miguel Ibáñez.
914. «Balisa». Feldespato y cuarzo. Parte del perímetro primitivo, Balisa Paradinas, Villoslada, Laguna Rodrigo, Santovenia, Aragoneses y Hoyuelos.
915. «Anaya». Feldespato y cuarzo. 2.290. Pinilla Ambroz, Aragoneses, Tabladillo, Anaya, Marazoleja y Juarros de Riomoros.
928. «Estepar». Recursos de la sec. C). Parte del perímetro primitivo. El Espinar, Otero de Herreros, Ortigosa del Monte, Navas de San Antonio, Vegas de Matute, Valdeprados, La Losa y Guijasalvas, Guadarrama, Peguerinos, Segovia, Madrid y Avila.
931. «Río Riaza». Recursos de la sec. C). 11.308. Ciruelos y otros.
944. «Nieva». Recursos de la sección C). 10.306. Anaya y otros.
945. «Pajoso». Recursos de la sec. C). 9.018. El Espinar y otros.
946. «Campo Azalvaro». Recursos de la sección C). 14.171. Villacastín y otros, Segovia y Avila.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Segovia, 16 de febrero de 1983.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.—3.474-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del Parque de Bomberos en Calatayud.*

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria de fecha 30 de diciembre de 1982, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en subasta para contratar la ampliación del Parque de Bomberos en Calatayud.

En cumplimiento de los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones y se convoca la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

**Objeto.** Obras de ampliación del Parque de Bomberos en Calatayud, según proyecto redactado por el Arquitecto provincial.

**Tipo de licitación:** 6.943.021,73 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Seis meses a partir de la comprobación del replanteo.

**Fianza provisional:** 139.145 pesetas.

**Fianza definitiva:** Se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas previstas en el citado Reglamento.

**Exposición de documentos y presentación de proposiciones:** La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro General) antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante dicho plazo podrán ser examinados en el Departamento de Adquisicio-

nes y Servicios los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación.

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas, del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

**Reclamaciones:** Durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación legítima de la Entidad ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19...), manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha ....., en el «Boletín Oficial de ....., número ....., relativo a la subasta que la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, ha acordado celebrar para ....., acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en la misma, y formula la siguiente oferta por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

Asimismo, se compromete a abonar a los obreros y empleados que utilice en la contrata, las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 3 de febrero de 1983.—El Secretario general, Ernesto García Arilla.—1.574-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Pozo Lorente (Albacete) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio con destino a Casa Consistorial y Hogar de Ancianos en Pozo Lorente, plaza Doctor Villena, 2.*

**Objeto de la subasta:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para construcción de edificio con destino a Casa Consistorial y Hogar de Ancianos en Pozo Lorente, plaza Doctor Villena, 2.

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de cuatro millones quinientas ochenta y nueve mil doscientas setenta y nueve (4.589.279) pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de la obra será de un año.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán por certificaciones de obra expedidas por el Arquitecto director, una vez aprobadas por la Coproración.

**Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.:** Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, de nueve a trece.

**Garantías:** La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea noventa y una mil setecientas ochenta y seis (91.786) pesetas.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, primero en que se publique, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** Se verificará en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el último boletín que se publique.

**Crédito y autorización:** En el presupuesto municipal de inversiones de 1983, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado de anuncio publicado en ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra ....., se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Pozo Lorente, 14 de febrero de 1983.—El Alcalde, Juan J. Bueno Valero.—1.488-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Teruel por la que se anuncia subasta de las obras de renovación del pavimento de aceras del casco.*

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto:** Obras de renovación del pavimento de aceras del casco.

2. **Tipo de licitación:** 11.453.801 pesetas.

3. **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las catorce horas.

6. **Garantía provisional:** Para participar en la subasta será de 137.500 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** La que resulte de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Coproraciones Locales.

8. **Modelo de proposición:**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en ....., documento nacional de identidad número ....., manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., referente a la licitación convocada para la contratación de las obras de renovación del pavimento de aceras del casco y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete con sujeción en todo al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en número y letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo los licitadores deberán acreditar la documentación exigida en la cláusula 9.ª del pliego de condiciones económico-administrativas regulador de la subasta.

9. **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales, de las nueve a las doce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Teruel a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 9 de febrero de 1983.—El Alcalde.—1.237-A.